EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006-1

DEBE CANCELAR

A

MARIA CAMILA BECERRA QUINTERO
C.C. No. 1.020.789.954

LA SUMA DE OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($8.240.000.oo).

POR CONCEPTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 202300283, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE VA DEL 25 DE MAYO AL 24 DE JUNIO DE 2023

En cumplimiento del numeral 6to del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre del año 2017, manifiesto bajo la gravedad juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior, se firma el día 26 de JUNIO de 2023.

Cordialmente,



MARIA CAMILA BECERRA QUINTERO
C.C. No. 1.020.789.954